

GUAYAQUIL, JUNIO 28 DEL 2002

Señores :

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL. S. A.

Ciudad.-

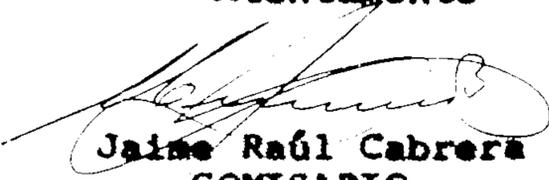
Señores :

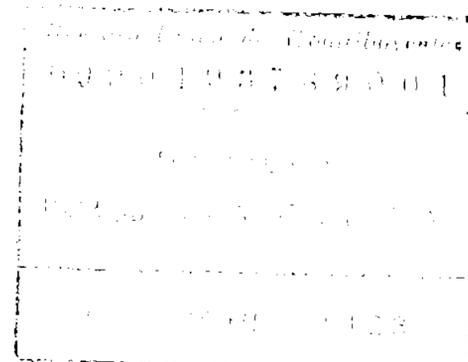
En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del pasado año así como el Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos, y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias sometido a la aprobación de Uds. son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la compañía al 31 de Diciembre del pasado año.

En consecuencia considero que dichos balances General y Estado de Perdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma en que han sido presentados por la Administración.

Atentamente


Jaime Raúl Cabrera B
COMISARIO



INMOBILIARIA CIVIL
"DALIALBO S. A."
GUAYAQUIL

JUN 28 2002